



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 27 de junio de 2025

NÚM. 85

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- 11-25/PES-00265. Pregunta sobre actuación de la Policía Foral en el traslado de menores desde el COA de Marcilla el pasado 13 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 3).
- 11-25/PES-00266. Pregunta sobre el Proyecto de "Ley de Profesiones de la Cultura" recogida en moción aprobada del expediente 11-24/MOC-00140, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 4).
- 11-25/PES-00267. Pregunta sobre comunicaciones relativas a la distribución de menores no acompañados que se encuentran en Canarias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 4).
- 11-25/PES-00268. Pregunta sobre reuniones entre cualquier miembro del ejecutivo y/o empresas públicas y Antxon Alonso Egurrola en la legislatura 2015-2019, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 5).
- 11-25/PES-00269. Pregunta sobre reuniones de miembros del Gobierno de Navarra o de las empresas públicas con el señor Fernando Merino (delegado de Acciona en Navarra y La Rioja) entre 2015 y 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 5).
- 11-25/PES-00270. Pregunta sobre los proyectos de energías renovables que han ofrecido participación local según el artículo 36 de la Ley Foral 4/2022, del 22 de marzo, de cambio climático y transición energética, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi (Pág. 6).
- 11-25/PES-00271. Pregunta sobre el importe actual del riesgo vivo en avales y préstamos realizados por el Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas con la mercantil Zeroa Multimedia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 7).
- 11-25/PES-00272. Pregunta sobre las infraestructuras del CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 7).
- 11-25/PES-00273. Pregunta sobre el desplazamiento del alumnado de Valdorba a Tafalla para cursar Segundo Ciclo de Infantil y Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 8).
- 11-25/PES-00274. Pregunta sobre servicios complementarios en el CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 9).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—11-25/ACOP-00014. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra sobre el Día Internacional del Orgullo LGTBI+ (Pág. 11).

—GRP-2/23. Cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 11).

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-25/PES-00265. Pregunta sobre actuación de la Policía Foral en el traslado de menores desde el COA de Marcilla el pasado 13 de junio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre actuación de la Policía Foral en el traslado de menores desde el COA de Marcilla el pasado 13 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a Doña Amparo

López, Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito.

Hemos podido visionar en redes sociales un video sobre el traslado de menores del COA de Marcilla que se produjo el 13 de junio. Este traslado fue realizado por la Policía Foral en un autobús no policial. En el video se observa a 2 menores que son esposados y cuyo rostro se puede ver nítidamente. Por todo ello, planteamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué características ha tenido este traslado?
- ¿Fueron esposados todos los menores?
¿Por qué?
- ¿En este traslado se ha respetado el protocolo policial de actuación con menores?
- ¿Su Departamento va a hacer algo respecto a ese video, colgado en redes sociales por VOX Navarra, y en el que se observa nítidamente el rostro de 2 menores?

Iruñea/Pamplona 16 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-25/PES-00266. Pregunta sobre el Proyecto de "Ley de Profesiones de la Cultura" recogida en moción aprobada del expediente 11-24/MOC-00140

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Proyecto de "Ley de Profesiones de la Cultura" recogida en moción aprobada del expediente 11-24/MOC-00140, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué situación se encuentra el Proyecto de "Ley de Profesiones de la Cultura" recogida en la Moción aprobada por este Parlamento el pasado 24-10-2024, con nº de registro 11-24/MOC-00140?

Pamplona, a 16 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-25/PES-00267. Pregunta sobre comunicaciones relativas a la distribución de menores no acompañados que se encuentran en Canarias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre comunicaciones relativas a la distribución de menores no acompañados que se encuentran en Canarias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Ha recibido el Gobierno de Navarra alguna comunicación en relación con la posible distribución de menores no acompañados que han solicitado asilo y que están en Canarias a la espera de que el Gobierno de España los acoja y se haga cargo de ellos?

– En caso de que llegue a Navarra algún número de ellos, ¿dónde se alojarían?

Pamplona, a 17 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00268. Pregunta sobre reuniones entre cualquier miembro del ejecutivo y/o empresas públicas y Antxon Alonso Egurrola en la legislatura 2015-2019

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre reuniones entre cualquier miembro del ejecutivo y/o empresas públicas y Antxon Alonso Egurrola en la legislatura 2015-2019, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Le consta al Gobierno alguna reunión con el señor Antxon Alonso Egurrola en la legislatura 2015-2019 por cualquier miembro del ejecutivo y/o de las empresas públicas?

Pamplona, a 17 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00269. Pregunta sobre reuniones de miembros del Gobierno de Navarra o de las empresas públicas con el señor Fernando Merino (delegado de Acciona en Navarra y La Rioja) entre 2015 y 2021

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre reuniones de miembros del Gobierno de Navarra o de las empresas públicas con el señor Fernando Merino (delegado de Acciona en Navarra y La Rioja) entre 2015 y 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Se ha reunido algún miembro del Gobierno de Navarra o de las empresas públicas, con el señor Fernando Merino (delegado de Acciona en Navarra y La Rioja) entre 2015 y 2021? En caso afirmativo, indicar fecha, lugar, asistentes y asunto de la reunión.

Pamplona, a 17 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00270. Pregunta sobre los proyectos de energías renovables que han ofrecido participación local según el artículo 36 de la Ley Foral 4/2022, del 22 de marzo, de cambio climático y transición energética

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. OIHAN MENDO GOÑI

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos de energías renovables que han ofrecido participación local según el artículo 36 de la Ley Foral 4/2022, del 22 de marzo, de cambio climático y transición energética, formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Oihan Mendo Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Oihan Mendo Goñi, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Industria, Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El 1 de abril de 2022, se publicó en el BON la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética. En el artículo 36 de dicha Ley se regulan los "Proyectos de generación

renovable con participación local" y en su punto 5 se establece que "La oferta de participación local prevista en los apartados 2 y 3 del presente artículo será obligatoria siempre que el proyecto de generación renovable esté ubicado en el suelo público".

Desde la entrada en vigor de la Ley 4/2024 existen al menos 105 solicitudes de proyectos eólicos con una potencia aproximada de 700 MW y 130 solicitudes de proyectos fotovoltaicos con una potencia aproximada de 470 MW.

De la información pública relativa a dichos proyectos se constata que buena cantidad de esos proyectos y sus líneas de evacuación se ubican o utilizan total o parcialmente suelo público.

¿Qué procedimiento aplica el Gobierno de Navarra en la tramitación de los proyectos eólicos y fotovoltaicos tramitados desde la entrada en vigor de la Ley Foral 4/2022 para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de dicha Ley?

¿Qué proyectos eólicos y fotovoltaicos tramitados desde la entrada en vigor de la Ley Foral 4/2022 deberían haber ofrecido la participación fehaciente reflejada en el artículo 36 de dicha Ley?

¿Cuáles de esos proyectos que debían ofrecer participación local según el artículo 36 de la Ley Foral 4/2022 han materializado esta oferta?

En Pamplona/Iruña, a 19 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Oihan Mendo Goñi

11-25/PES-00271. Pregunta sobre el importe actual del riesgo vivo en avales y préstamos realizados por el Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas con la mercantil Zeroa Multimedia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el importe actual del riesgo vivo en avales y préstamos realizados por el Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas con la mercantil Zeroa Multimedia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, expone,

¿Cuál es el importe actual del riesgo vivo en avales y préstamos realizados por el gobierno de Navarra y sus sociedades públicas con la mercantil Zeroa Multimedia?

En caso de que existan, ¿a qué corresponden las cantidades adeudadas y/o saldos de riesgos por avales?

Pamplona, a 19 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

11-25/PES-00272. Pregunta sobre las infraestructuras del CPEIP Martín de Azpilicuelta de Barasoain

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las infraestructuras del CPEIP Martín de Azpilicuelta de Barasoain, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª Eneka Maiz Ulaiar, Parlamentaria del Grupo EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita al Departamento de Educación que responda a las siguientes preguntas escritas.

Representantes de la comunidad educativa de Barasoain y Garinoain han solicitado que se reorganice la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de que el CPEIP Martín de Azpilicuelta de Barasoain sea reconocido como centro comarcal. Las familias argumentan que sería deseable que el alumnado del Valle de la Valdorba no tenga que desplazarse, como lo hacen ahora, hasta el centro comarcal el Marqués de la Real Defensa de Tafalla para realizar sus estudios.

- ¿De qué infraestructura habría que dotar al CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain para que fuera comarcal? Según los datos de los que disponemos este colegio llegó a albergar a 145 alumnos y alumnas. ¿Habría algún impedimento para que en un futuro el colegio diera cabida al alumnado de la comarca?

- ¿Cuántos metros cuadrados mínimos serían necesarios ampliar (aulas, espacio polivalente, espacio grupos de apoyo, desdobles, patio, espacio comedor y cocina comedor...) para que el Colegio de Barásoain pueda asumir la Comarcalidad de los pueblos del Valle de Valdorba?

- ¿Qué espacios polivalentes y de apoyo educativo necesitaría ese centro comarcal, en virtud del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero?

- Según el Real Decreto 132/2020, de 12 de febrero, sobre los requisitos mínimos para espacios polivalentes en los centros escolares, para Infantil se exige una sala polivalente de 30m². Para Primaria, sólo indica "con superficie adecuada al número de puestos escolares autorizados", y no especifica los metros cuadrados mínimos. ¿Qué previsión hace el Departamento de Educación?

- Para espacios de desdoble de grupos, el mínimo es de un espacio por cada 6 unidades escola-

res, y otro espacio para apoyo y refuerzo pedagógico. El CPEIP Martín de Azpilcueta de Barásoain cuenta con una sala polivalente de 176,16m², así como tres espacios (dos de 10,21 m² cada uno y otro de 9,95 m²), además de una biblioteca de 67,38 m² con opción a convertirla en dos espacios independientes. ¿Serían suficientes estos espacios? ¿Hay algún impedimento para que los espacios actuales puedan dar cabida al alumnado comarcal?

- Con respecto al comedor escolar, ¿qué normativa vigente determina los metros cuadrados que son necesarios por comensal en los comedores escolares, tanto ordinarios como comarcales, así como espacio necesario de zona de office en comedor para la preparación de las comidas en comedor escolar?

- El comedor actual del CPEIP Martín de Azpilcueta de Barásoain dispone de 37 m². ¿Es suficiente para el alumnado previsto para dar servicio comarcal? ¿En virtud de qué normativa?

- ¿El comedor podría ser in situ o con servicio externo? ¿En virtud de qué normativa?

Pamplona, 19 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00273. Pregunta sobre el desplazamiento del alumnado de Valdorba a Tafalla para cursar Segundo Ciclo de Infantil y Primaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desplazamiento del alumnado de Valdorba a Tafalla para cursar Segundo Ciclo de Infantil y Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a Eneka Maiz Ulaiar, Parlamentaria del Grupo EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita al Departamento de Educación que responda a las siguientes preguntas escritas.

Representantes de la comunidad educativa de Barasoain y Garinoain han solicitado que se reorganice la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de que el CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain sea reconocido como centro comarcal. Las familias argumentan que sería deseable que el alumnado del Valle de la Valdorba no tenga que desplazarse, como lo hacen ahora, hasta el centro comarcal el Marqués de la Real Defensa de Tafalla para realizar sus estudios.

- ¿Cuál es el motivo para que el alumnado de Valdorba (excepto el de Garinoain y Barasoain) sea desplazado a Tafalla para cursar Segundo Ciclo de Infantil y Primaria, según el mapa escolar de Navarra?

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su apartado 82.23, recoge que la Administración debe asegurar la escolarización del alumnado de Segundo Ciclo de Infantil y Primaria en el municipio de residencia o en el más cercano. Pero en Valdorba este principio no se está cumpliendo, excepto para el alumnado de Garinoain y Barasoain. ¿Por qué motivo?

- ¿Qué previsión de alumnado hace el Departamento de Educación para el supuesto de que el Colegio de Barásoain pueda convertirse en comarcal para el Valle de Valdorba (desglosado por poblaciones: Barasoain, Garinoain, Oloriz, Leoz, Orisoain, Pueyo y Unzue)? ¿Cuál es la fuente de datos utilizada para hacer esa previsión?

- ¿Cuántas unidades educativas se pueden prever?

- En ese caso, ¿cuántos son los alumnos y alumnas de Valdorba que ya iniciaron su escolarización en el Centro Comarcal de Tafalla y tendrían el derecho a finalizar toda su Educación Primaria en dicho centro?

- En centros que coexistan 2 o 3 modelos lingüísticos, como ocurre en Barásoain, ¿Cuántas unidades escolares tiene que haber para que el Colegio sea comarcal?

- ¿Habría algún obstáculo para este colegio comarcal pudiera ofrecer enseñanza multinivel o grupos unitarios, agrupando varios cursos diferentes en una misma aula?

Pamplona, 19 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00274. Pregunta sobre servicios complementarios en el CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre servicios complementarios en el CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a Eneka Maiz Ulaiar, Parlamentaria del Grupo EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita al Departamento de Educación que responda a las siguientes preguntas escritas.

Representantes de la comunidad educativa de Barasoain y Garinoain han solicitado que se reorganice la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de que el CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain sea reconocido como centro comarcal. Las familias argumentan que sería deseable que el alumnado del Valle de la Valdorba no tenga que desplazarse, como lo hacen ahora, hasta el centro comarcal el Marqués de la Real Defensa de Tafalla para realizar sus estudios.

- ¿Cómo cambiaría la gestión del comedor CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain si fuera comarcal?

- En términos económicos, ¿cómo afectaría ese cambio al precio del menú diario y al aporte de las familias? ¿Qué ocurriría con las becas comedor?

- ¿En qué cambiaría el servicio de transporte escolar del CPEIP Martín de Azpilcueta de Barasoain si fuera comarcal?

- ¿Se podrían utilizar las líneas de transporte escolar actuales que ya pasan por Barasoain?

Pamplona, 19 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-25/ACOP-00014. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra sobre el Día Internacional del Orgullo LGTBI+

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero:

1. La Mesa del Parlamento de Navarra se suma un año más a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+ el 28 de junio de 2025 y colocará en un lugar visible una lona con la bandera de la liberación sexual como símbolo del compromiso de la Cámara por la diversidad sexual.

2. La Mesa del Parlamento de Navarra se compromete a seguir defendiendo todos los derechos de todas las personas LGTBI+.

3. La Mesa del Parlamento de Navarra se compromete a seguir avanzando en las leyes y derechos conquistados y a seguir avanzando desde la unidad, para que nuestra sociedad siga avanzando en igualdad, diversidad y libertad.

4. La Mesa del Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a participar en las diferentes movilizaciones convocadas en torno al 28J. Así como a sumarse a los actos de sensibilización y reivindicación que, desde los foros públicos, los medios de comunicación o redes sociales, hagan visible que hoy es un día de lucha por la diversidad.

5. La Mesa del Parlamento de Navarra anima a todos los ayuntamientos de Navarra a sumarse a la red de municipios libres por la LGTBIfobia promovida por el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI-NABI).

Segundo:

Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

GRP-2/23. Cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado por las parlamentarias y parlamentarios del G.P. Partido Socialista de Navarra por el que comunican la designación de la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate como portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la designación de la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate como portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

